

RESOLUCIÓN No. 001-DP-DNATH-2019

Dr. Ínigo Salvador Crespo
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 226 de la Carta Magna determina: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, los servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley.”*;
- Que el artículo 235 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *“La Procuraduría General del Estado es un organismo público, técnico jurídico, con autonomía administrativa, presupuestaria y financiera, dirigido y representado por el Procurador General del Estado, designado para un período de cuatro años.”*;
- Que el artículo 3 letra k) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado establece como funciones del Procurador General del Estado, entre otras, expedir reglamentos, acuerdos, resoluciones e instructivos de carácter general y particular, dentro del ámbito de su competencia;
- Que el artículo 62 de la Ley Orgánica de Servicio Público establece: *“El Ministerio del Trabajo, diseñará el subsistema de clasificación de puestos del servicio público, sus reformas y vigilará su cumplimiento. Será de uso obligatorio en todo nombramiento, contrato ocasional, ascenso, promoción, traslado, rol de pago y demás movimientos de personal. La elaboración de los presupuestos de gastos de personal se sujetará al sistema de clasificación vigente, en coordinación con la unidad de administración de talento humano de la entidad (...)”*;
- Que mediante Resolución No. MRL-2012-0512 de 24 de julio de 2012, el Ministerio de Relaciones Laborales expidió el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de los Puestos de la Procuraduría General del Estado;
- Que el artículo 7 de la Norma Técnica del Subsistema de Clasificación de Puestos del Servicio Público establece los niveles estructurales y grupos ocupacionales que van desde la escala 1 a la 20 de los puestos de carrera del servicio público;

- Que mediante informe favorable No. 377-DNATH-2018 de 24 de octubre de 2018, la Dirección Nacional de Administración del Talento Humano recomendó la reforma a la estructura orgánica de la Procuraduría General del Estado en la que se prevé el cambio de denominación de la Dirección Nacional de Contratación Pública por la de Dirección Nacional de Control de la Legalidad de Contratos; y, de la Dirección Nacional de Contratación Especial por la de Dirección Nacional de Iniciativa Legislativa e Investigaciones Jurídicas, con la respectiva asignación de funciones;
- Que mediante Resoluciones Nos. 006 y 007 de 7 de noviembre de 2018, el Procurador General del Estado reformó el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos y el Reglamento Orgánico Funcional de la Procuraduría General del Estado, en virtud de la nueva estructura organizacional, reformas que entrarán en vigencia a partir de la fecha de emisión de las reformas al Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos;
- Que mediante oficio No. MDT-SES-2018-0165 de 28 de noviembre de 2018, el Subsecretario de Empleo y Salarios remitió la Resolución No. MDT-2018-116 de 28 de noviembre de 2018, con la cual se resuelve aprobar el cambio de denominación de dos (2) puestos del nivel jerárquico superior para la Procuraduría General del Estado;
- Que mediante oficio No. MDT-VSP-2019-0023 de 25 de enero de 2019, el Viceministro del Servicio Público, Subrogante del Ministerio del Trabajo remitió la Resolución No. MDT-VSP-2019-002 de 25 de enero de 2019, correspondiente a la reforma parcial del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de la Procuraduría General del Estado; así como diez y ocho (18) descriptivos de puestos debidamente sellados, resolución que tiene vigencia a partir de la fecha de su expedición;
- Que la Disposición General Tercera del Acuerdo Interministerial No. 2017-0163 de 29 de diciembre de 2017, que contiene las "Directrices para Aplicación de la Regulación 70/30 de la Población Económicamente Activa (PEA) Institucional, Partidas Vacantes, Contratos de Servicios Ocasionales, Creaciones de Puestos y Banco de Personal de los Procesos de Apoyo", establece: ***“Por no implicar erogaciones adicionales para el Presupuesto General del Estado, no se requerirá el dictamen presupuestario emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, para: cambio de denominación y/o clasificación de puestos por aplicación de estatutos o manuales; revisión a la clasificación de puestos que conlleve únicamente la disminución de la remuneración mensual unificada o grupo ocupacional; temas normativos en materia de talento humano; y, proyectos de diseño, rediseño, reforma institucional, que***

contenga únicamente la optimización de unidades administrativas.”; y, (énfasis añadido)

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3 letra k) de la Codificación de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado,

RESUELVE:

Artículo 1.- Realizar los cambios de denominación de los puestos de: Director/a Nacional de Contratación Especial y Director/a Nacional de Contratación Pública por los de: Director/a Nacional de Iniciativa Legislativa e Investigaciones Jurídicas; y, Director/a Nacional de Control de la Legalidad de Contratos, respectivamente, bajo el siguiente detalle:

No	P.P.	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN ACTUAL	DENOMINACIÓN PROPUESTA
1	0585	GARCÍA VINUEZA VINICIO WLADIMIR	DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	DIRECTOR NACIONAL DE CONTROL DE LA LEGALIDAD DE CONTRATOS
2	0660	SEGOVIA SALCEDO FAUSTO ANDRÉS	DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIÓN ESPECIAL	DIRECTOR NACIONAL DE INICIATIVA LEGISLATIVA E INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Artículo 2.- Realizar los trasposos administrativos y cambios de denominación de los servidores que se detallan a continuación:

No	P.P.	APELLIDOS Y NOMBRES	SITUACIÓN ACTUAL		SITUACIÓN PROPUESTA	
			DENOMINACIÓN DEL PUESTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA
1	0245	JARAMILLO SUÁREZ ROSA PAULINA	ASISTENTE DE AUDITORÍA INTERNA	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIÓN ESPECIAL	ASISTENTE DE AUDITORÍA INTERNA	DIRECCIÓN NACIONAL DE INICIATIVA LEGISLATIVA E INVESTIGACIONES JURÍDICAS
2	0710	LARREA GARAICOA ISABEL MARÍA	ABOGADO ESPECIALISTA DE CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ESPECIAL DE SECTORES ESTRATÉGICOS, SERVICIOS PÚBLICOS Y REGÍMENES ESPECIALES 2	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIÓN ESPECIAL - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN ESPECIAL	ABOGADO DE INICIATIVA LEGISLATIVA E INVESTIGACIONES JURÍDICAS 2	DIRECCIÓN NACIONAL DE INICIATIVA LEGISLATIVA E INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Artículo 3.- Realizar los trasposos administrativos y cambios de denominación de los servidores que se detallan a continuación:

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
ECUADOR



No	P.P.	APELLIDOS Y NOMBRES	SITUACIÓN ACTUAL		SITUACIÓN PROPUESTA	
			DENOMINACIÓN DEL PUESTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA
1	0600	PROAÑO MENDIETA MARÍA DE FÁTIMA	SECRETARIA EJECUTIVA	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	SECRETARIA EJECUTIVA	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE LA LEGALIDAD DE CONTRATOS
2	1025	MONTENEGRO RODRÍGUEZ NORA YOLANDA	ANALISTA DE PLANIFICACIÓN 1	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	ANALISTA DE PLANIFICACIÓN 1	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE LA LEGALIDAD DE CONTRATOS
3	0500	ARIAS SOSA DORIS LUCÍA	SECRETARIA EJECUTIVA	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	SECRETARIA EJECUTIVA	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE LA LEGALIDAD DE CONTRATOS - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
4	0265	VALVERDE RUIZ MARTHA MATILDE	ASISTENTE DE ABOGACÍA	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	ASISTENTE DE ABOGACÍA	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE LA LEGALIDAD DE CONTRATOS - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
5	1975	PAREDES TORRES ANTONELLA SILVANA	ASISTENTE DE ABOGACÍA	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	ASISTENTE DE ABOGACÍA	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE LA LEGALIDAD DE CONTRATOS - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
6	0620	CÓRDOVA RUGEL JOSÉ HÓLGER	SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE LA LEGALIDAD DE CONTRATOS - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
7	2147EP	YANCHAPAXI ALMACHE EDISON PATRICIO	ESPECIALISTA 6	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	ESPECIALISTA 6	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE LA LEGALIDAD DE CONTRATOS - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
8	0630	VACANTE	ABOGADO ESPECIALISTA DE CONTROL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LAS FUNCIONES DEL ESTADO 4	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	ABOGADO ESPECIALISTA DE CONTROL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA 4	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE LA LEGALIDAD DE CONTRATOS - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
9	0640	GARCÉS CEVALLOS MÓNICA PATRICIA	ABOGADO ESPECIALISTA DE CONTROL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ORGANISMOS Y GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y RÉGIMENES ESPECIALES 3	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	ABOGADO ESPECIALISTA DE CONTROL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA 3	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE LA LEGALIDAD DE CONTRATOS - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
10	1980	DEL POZO LÓPEZ MELIDA VANESSA	ABOGADO ESPECIALISTA DE CONTROL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ORGANISMOS Y GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y RÉGIMENES ESPECIALES 3	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	ABOGADO ESPECIALISTA DE CONTROL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA 3	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE LA LEGALIDAD DE CONTRATOS - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
11	0305	RAMOS TAPLA MÓNICA PATRICIA	SECRETARIA EJECUTIVA	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIÓN ESPECIAL	SECRETARIA EJECUTIVA	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE LA LEGALIDAD DE CONTRATOS - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN ESPECIAL
12	0790	VALLEJO PROAÑO JORGE FERNANDO	ASISTENTE DE ABOGACÍA	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIÓN ESPECIAL	ASISTENTE DE ABOGACÍA	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE LA LEGALIDAD DE CONTRATOS - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN ESPECIAL
13	0705	VALAREZO OLMEDO BYRON RAMIRO	SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN ESPECIAL	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIÓN ESPECIAL - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN ESPECIAL	SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN ESPECIAL	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE LA LEGALIDAD DE CONTRATOS - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN ESPECIAL
14	0740	PÉREZ MARTÍNEZ JUAN CARLOS	ABOGADO ESPECIALISTA DE CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ESPECIAL DE EMPRESAS PÚBLICAS 5	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIÓN ESPECIAL - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN ESPECIAL	ABOGADO ESPECIALISTA DE CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ESPECIAL 5	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE LA LEGALIDAD DE CONTRATOS - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN ESPECIAL
15	2160	MIRANDA SUÁREZ HÉCTOR ALEXSANDER	ABOGADO ESPECIALISTA DE CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ESPECIAL DE EMPRESAS PÚBLICAS 5	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIÓN ESPECIAL - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN ESPECIAL	ABOGADO ESPECIALISTA DE CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ESPECIAL 5	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE LA LEGALIDAD DE CONTRATOS - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN ESPECIAL

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
ECUADOR



16	0435	RÍOS ALMEIDA FREDDY ANDRÉS	ABOGADO ESPECIALISTA DE CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ESPECIAL DE EMPRESAS PÚBLICAS 2	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIÓN ESPECIAL - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN ESPECIAL	ABOGADO ESPECIALISTA DE CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ESPECIAL 2	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE LA LEGALIDAD DE CONTRATOS - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN ESPECIAL
17	0665	MEJÍA NARVÁEZ LUIS ALBERTO	ABOGADO ESPECIALISTA DE CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ESPECIAL DE EMPRESAS PÚBLICAS 2	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIÓN ESPECIAL - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN ESPECIAL	ABOGADO ESPECIALISTA DE CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ESPECIAL 2	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE LA LEGALIDAD DE CONTRATOS - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN ESPECIAL
18	0770	OÑA MEJÍA PAULA ANDREA	ABOGADO ESPECIALISTA DE CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ESPECIAL DE EMPRESAS PÚBLICAS 2	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIÓN ESPECIAL - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN ESPECIAL	ABOGADO ESPECIALISTA DE CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ESPECIAL 2	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE LA LEGALIDAD DE CONTRATOS - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN ESPECIAL
19	0695	JIMÉNEZ VENEGAS LESLIE CAROLINA	ABOGADO ESPECIALISTA DE CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ESPECIAL DE EMPRESAS PÚBLICAS 1	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIÓN ESPECIAL - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN ESPECIAL	ABOGADO ESPECIALISTA DE CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ESPECIAL 1	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE LA LEGALIDAD DE CONTRATOS - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN ESPECIAL
20	0765	CASCANTE VITERI GUSTAVO JAVIER	ABOGADO DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA 1	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIÓN ESPECIAL - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN ESPECIAL	ABOGADO ESPECIALISTA DE CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ESPECIAL 1	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE LA LEGALIDAD DE CONTRATOS - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN ESPECIAL

Artículo 4.- Disponer que los puestos de los servidores que se encuentran en comisión de servicios sin remuneración en otras instituciones del Estado se ajustarán a la nueva estructura una vez que los ocupantes de los mismos se reintegren a sus puestos originales y a sus respectivas funciones en la institución.

Artículo 5.- Encargar de la implementación de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Administración del Talento Humano y a la Dirección Nacional Financiera de la Procuraduría General del Estado, en el ámbito de sus competencias.

COMUNÍQUESE.

Dado en el despacho del Procurador General del Estado, en Quito, DM, el 25 de enero del año dos mil diecinueve.

Dr. Ínigo Salvador Crespo
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

ELABORADO POR:
REVISADO POR:
APROBADO POR:

Mgs. Paola Criollo Talavera
Ing. Patricio Vasco Mosquera
Ab. Roberto Rosales Monge

